



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 13 NOV 2019



Señor (a)
ISNARDO GARCIA SOLANO
Ciudad

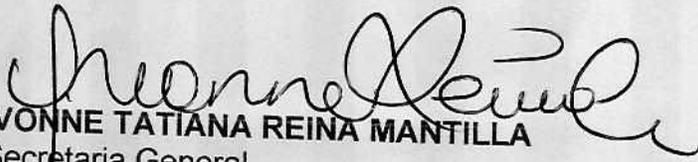


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11032.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

72 de Devolución
de Devolución
Rehusado
Cerrado
Fallecido
No Reside
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Remitente

Nombre Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Envío: Y.244558875CO

Destinatario

Nombre Razón Social: Isnardo Garcia Solano
Dirección: Carrera 10 CN N° 20 - 40, Bloque 37, Apto 6222
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Fecha admisión: 01/11/2019 17:40:08

Fecha 1: 05 NOV 2019	Fecha 2: 06 NOV 2019
Nombre del distribuidor: DARWIN JAIME	Nombre del distribuidor: Jhon Freddy Jaimes
Centro de Distribución: 8073 401 Bucaramanga	Centro de Distribución: Bucaramanga
Observaciones:	Observaciones:

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11032
Fecha: 30/oct./2019 11:56 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

08 NOV 2019

[Handwritten signature]

Señor:
ISNARDO GARCIA SOLANO
Carrera 10 CN N° 20 – 40, Bloque 37, Apto 6222
Barrio Campo Madrid, Fase 2
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 8073 - 2019.



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 10 de Octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 201505448, que se adelanta en la Fiscalía 19 Local de Bucaramanga.

La asistente de la Fiscalía (Cristina Sanabria) manifiesta verbalmente a esta Agencia del Ministerio Público que en el proceso de la referencia el día 14 de Mayo de 2019 se libró orden a Policía Judicial para verificación del arraigo del indiciado y a la fecha no se ha recibido respuesta.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Cesar Enrique Miranda Chinchilla]

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

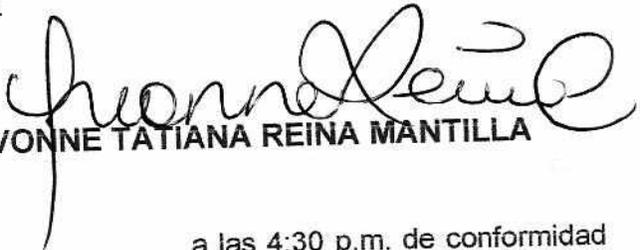
Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ISNARDO GARCIA SOLANO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.